

Opciones de Titulación para los Planes 2004-2005

I. Tesis Profesional.

Se denomina tesis profesional a la presentación de los resultados obtenidos de una investigación realizada por el (los) candidato (s), que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.

III. Proyecto de Investigación.

El proyecto de investigación consiste en el procedimiento metodológico a través del cual se obtiene un resultado científico y/o tecnológico, se innova o se adecua una tecnología o parte de un proceso productivo o experimental, que resulta de utilidad para la comunidad y su impacto puede ser local, regional, nacional e internacional.

VI. Examen Global por Áreas de Conocimiento.

En el examen global por áreas de conocimiento el egresado sustentará un examen sobre un área de conocimiento específico de su carrera.

VIII. Escolaridad por Promedio.

Se considera escolaridad por promedio a la condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente.

El egresado deberá haber obtenido un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, habiendo acreditado cuando menos el 90% de las asignaturas en curso normal.

X. Informe de Residencia Profesional.

Se denomina memoria de residencia profesional, al informe final que acredita la residencia profesional en la cual, el estudiante analiza y reflexiona sobre la experiencia adquirida y arriba a conclusiones relacionadas con su campo de especialidad.